



**ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 2369/2024, CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO DE SIETE POLICIAS LOCALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS EN VIRTUD DE PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS**

Se ha efectuado proceso selectivo para ocupar en propiedad, siete plazas de Policía Local, según las Bases de la convocatoria publicadas el Boletín oficial de la provincia de Sevilla Nº 83, de 30 de abril de 2024, referentes a las ofertas de empleo público 2021, 2022, 2023 y 2024 vacantes en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Sub-Escala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, mediante el sistema de movilidad sin ascenso.

Tras la renuncia presentada por D. MA Sánchez Sánchez, con DNI \*\*\*9869\*\*, en virtud de la Base 7.5 reguladora del proceso selectivo y según el orden de prelación debidamente aprobado y publicado con anterioridad, ha correspondido nombrar como funcionario de carrera Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas a D. J. Elices de la Casa Huertas, DNI \*\*\*3559\*\*, recayendo el nombramiento definitivo por orden de prelación en los siguientes candidatos:

	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL	TITULACIÓN ACADÉMICA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA	OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***0699**	GIRON RUIZ	JM	0,5	3,2	13,9	1,75	19,35
2	***0295**	SIERRA CAMACHO	D	0,5	3,4	13,9	0,5	18,3
3	***8016**	FERNANDEZ CABRERA	CC	1,5	4	11,3	0	16,8
4	***7914**	PINEDA ROMERO	I	0,5	3,4	12,5	0,25	16,65
5	***5010**	TORREJON DE LA LUZ	AJ	0,50	2,80	12,90	0,00	16,20
6	***0516**	VENEGAS VALLE	JJ	0	3,2	12,65	0,25	16,1
7	***3559**	ELICES DE LA CASA HUERTAS	J	0	4	11,05	1	16,05

Contra el presente acto de nombramiento final se establece un plazo de alegaciones de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente a esta publicación. En

Código Seguro De Verificación	s5jp6k9JQqxhIUI5JfRV7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Medina Arteaga	Firmado	29/11/2024 12:05:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



el plazo de 3 días hábiles a contar desde la expiración del plazo de presentación de alegaciones a la propuesta final de nombramiento, las personas propuestas para dicho nombramiento deberán presentar la documentación original presentada en el concurso de Méritos para su cotejo. En caso de que la documentación presentada para su cotejo en el concurso de méritos presentara alguna anomalía o no correspondiera con la documentación presentada en el momento de solicitud, la persona aspirante podrá ser excluida del proceso selectivo.

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

El Presidente del Tribunal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s5jp6k9JQqxhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Medina Arteaga	Firmado	29/11/2024 12:05:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

